

María Cristina  
Escribano Gámir  
(Coord.)

ESTUDIOS SOBRE  
**MUJERES Y  
FEMINISMO**

Aspectos jurídicos, políticos,  
filosóficos e históricos



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha



**Estudios sobre mujeres y feminismo:  
Aspectos jurídicos, políticos, filosóficos e históricos**



# **Estudios sobre mujeres y feminismo: Aspectos jurídicos, políticos, filosóficos e históricos**

Comisión Mujer y Ciencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de Toledo. UCLM (2016-2020)

María Cristina Escribano Gámir  
(coord.)



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2021



«Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos. La edad de la sabiduría, y también de la locura; la época de las creencias y de la incredulidad; la era de la luz y de las tinieblas; la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación. Todo lo poseíamos, pero nada teníamos, íbamos directamente al cielo y nos perdíamos por el camino opuesto.

En una palabra, aquella época era tan parecida a la actual, que nuestras más notables autoridades insisten en que, tanto en lo que se refiere al bien como al mal, sólo es aceptable la comparación en grado superlativo»

Charles Dickens, «Historia de dos ciudades», 1859.

© de los textos: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS, n.º 32

Foto de cubierta: Photo by Alicia Petresc on Unsplash



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

I.S.B.N.: 978-84-9044-459-7

ISSN: 2697-049X

D.O.I.: [http://doi.org/10.18239/jornadas\\_2021.32.00](http://doi.org/10.18239/jornadas_2021.32.00)

Hecho en España (U.E.) – Made in Spain (E.U.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

# Índice

Prólogo .....	11
<i>María Cristina Escribano Gámir</i>	
PERFILES DEL PASADO	
Los estereotipos de la mujer medieval a revisión .....	15
<i>Francisco A. Cardells Martí</i>	
Perfiles profesionales de la mujer española trasladada a la Nueva España en el siglo XVI .....	27
<i>Lucas Montojo Sánchez</i>	
LACRAS DEL PRESENTE	
Mujer, prostitución y violencia de género .....	49
<i>María Pilar Marco Francia</i>	
La mutilación genital femenina en España. Un análisis jurisprudencial .....	63
<i>María Cristina Hermida del Llano</i>	
POLÍTICAS Y HORIZONTES DE FUTURO	
Procesos constituyentes, feminismos y constituciones democráticas en América del Sur .....	87
<i>Nilda Garay Montañez</i>	
Ciudadanía, poder e igualdad: la superación feminista de la masculinidad .....	103
<i>Octavio Salazar Benítez</i>	
¿Unidas podemos? La deriva populista del feminismo .....	119
<i>Alfonso García Figueroa</i>	



# Ciudadanía, poder e igualdad: la superación feminista de la masculinidad

## Citizenship, power and equality: the feminist overcoming of masculinity

Octavio Salazar Benítez<sup>1</sup>

Universidad de Córdoba

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1294-8662>

[http://doi.org/10.18239/jornadas\\_2021.32.07](http://doi.org/10.18239/jornadas_2021.32.07)

### RESUMEN

El objetivo de conseguir una democracia paritaria pasa por la transformación de los hombres y de la masculinidad. Más allá de los cambios personales, se trata de un proceso político que ha de suponer la superación del contrato sexual que sostiene el pacto social. Ello supone afrontar la reflexión sobre las masculinidades como una cuestión de poder y de ciudadanía. Si el objetivo es superar el orden patriarcal y la cultura machista, son necesarias reformas legales, políticas socioeconómicas y cambios culturales que nos lleven a una sociedad de personas equivalentes. Estos procesos han de fundamentarse en las propuestas emancipadoras del feminismo.

**Palabras clave:** masculinidad, igualdad, poder, ciudadanía, paridad.

### ABSTRACT

The objective of a parity democracy involves the transformation of men and masculinity. Beyond personal changes, it is a political process that must involve overcoming the sexual contract that sustains the social pact. This implies confronting the reflection on masculinities as a question of power and citizenship. If the objective is to overcome the patriarchal order and the sexist culture, we need legal reforms, socio-economic policies, and cultural changes to build a society of equivalent people. These processes must be based on the emancipatory proposals of feminism.

**Keywords:** masculinity, equality, power, citizenship, parity.

---

<sup>1</sup> Este capítulo ha sido redactado en el marco del Proyecto de Investigación GEN-DER (RTI20218-093642-A-100), Generando una interpretación del Derecho en clave de igualdad de género, Ministerio de Universidades, Ciencia e Investigación (2019-2021).

“No tengo ningún mérito en ello, pero reivindico el derecho a hablar, en tanto hombre, del feminismo y la justicia de género”

Iván Jablonka (2020: 435)

## INTRODUCCIÓN: MASCULINIDAD *URBI ET ORBI*

El sábado 5 de diciembre de 2020 Babelia, el suplemento cultural del periódico El país, publicaba un reportaje titulado *Masculinidad urbi et orbi* en el que analizaba, como un fenómeno editorial de los últimos años, la proliferación de libros en torno a los hombres y la masculinidad. Todo ello en un número en cuya portada aparecía como titular *Si esto es un hombre* y en el que se entrevistaba al historiador francés Iván Jablonka con motivo de la publicación de su libro *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades*. En este libro, en el que se combina el rigor del historiador con un lenguaje divulgativo, el autor hace un llamamiento a “revolucionar lo masculino” y conecta lo que él llama justicia de género con la justicia social y con la emancipación de las mujeres. De ahí el título, que nos marca el horizonte, el de un hombre justo que es definido como «alguien que se solidariza con las mujeres, al tiempo que se desolidariza del patriarcado. Alguien que respeta la igualdad entre las mujeres y los hombres pero también entre lo femenino y lo masculino, así como entre las diferentes masculinidades. Un hombre que reconoce la libertad del otro. Toda la libertad de todos los otros» [Jablonka, 2020, 431]

El ensayo de Jablonka, más allá de situarse en lo que podríamos considerar incluso una moda, la de los libros y en general la de la reflexión más o menos profunda sobre las «nuevas masculinidades», aporta un elemento diferencial con otras publicaciones recientes. Y lo hace desde el momento en que no solo plantea un recorrido por la conformación de la masculinidad patriarcal, sino que aborda la cuestión desde una conceptualización política, enlazada con la justicia social y siempre vinculada a las propuestas emancipadoras del feminismo. De esta manera, y a diferencia de lo que abunda en otros ensayos – lo masculino como una identidad, el análisis antropológico, la construcción de las subjetividades y, en todo caso, del individuo, la apelación a una voluntad personal de cambio –, el gran acierto de *Hombres justos* es su abordaje de la masculinidad como una cuestión política.

Las reflexiones de Jablonka apuntan algunos de los elementos que en unos momentos históricos de impugnación radical de un patriarcado que se resiste a desaparecer –no en vano hay quien señala que estamos en plena «cuarta ola feminista» [Varela, 2019]–, deberían servirnos para no solo «deconstruir» un modelo de masculinidad caduco sino también para poner las bases de un nuevo pacto de convivencia entre mujeres y hombres. Es decir, tal y como plantea el feminismo, el objetivo es una sociedad en la que nadie por razón de su sexo sea privado o tenga más dificultades para el ejercicio de sus derechos, lo cual implica llegar a un contrato social regido por el principio de paridad y en el que, al fin, superemos lo masculino y lo femenino como dos esferas separadas. En consecuencia, reflexionar sobre la masculinidad supone hacerlo sobre los dos ejes esenciales del constitucionalismo, el poder y la ciudadanía, que fundamentados y atravesados por el principio de igualdad sustentan las modernas democracias [Salazar, 2013]. Todo ello, a su vez, nos lleva necesariamente a plantearnos la revisión del mismo sujeto de derechos, de la teoría de los derechos fundamentales o de los parámetros mediante los cuales definimos la justicia social. Se trata de defender un nuevo proyecto de sociedad [Jablonka, 2020, 14], apoyado en:

La justicia de género, que conlleva *criterios de justicia* (no dominación, sino respeto, igualdad), una *ética de género* (máximas para guiar lo masculino) y *acciones subversivas* (el desmontaje del patriarcado), con el fin de alcanzar determinada *calidad de relación social* («vivir con iguales», como dice John Stuart Mill). Así es como se puede redistribuir el género. Por consiguiente,

se trata de barajar y dar de nuevo, con miras a repartir de forma igualitaria los poderes, las responsabilidades, las actividades, los juegos, los roles públicos y los privados.

Este análisis crítico solo puede hacerse con solvencia si asumimos el feminismo como presupuesto ético y epistemológico. Es decir, no creo que puede realizarse un estudio dirigido a la crítica pero también a la transformación de lo masculino si no se parte de las propuestas teóricas, éticas y políticas del feminismo. De su impugnación del orden patriarcal, de la cultura machista y del androcentrismo. De su revisión de las categorías, conceptos y paradigmas hechos a imagen y semejanza de los hombres. Sin conciencia feminista, y sin la asunción de todas las herramientas incluso metodológicas que nos ofrece esta teoría crítica del ser humano y del mismo conocimiento, la empresa está condenada al fracaso, ya que corre el riesgo de que “todo cambie para que todo siga igual”.

Es necesario, por tanto, insistir en la urgencia de abordar las masculinidades con perspectiva feminista. Incluso estimo urgente que vayamos consolidando esta categoría en lugar de la más tradicional, la perspectiva de género. Por varias razones: por los «excesos» a los que se está llevando una categoría y que en muchos casos desdibujan al propio feminismo y muy especialmente a su sujeto; por la redefinición de la misma desde el punto de vista de las identidades y de la consiguiente diversidad sexual, y porque, en definitiva, y más allá de su utilidad como herramienta de análisis de la realidad, no constituye de por sí una garantía de transformación. Es decir, la perspectiva de género nos acaba ofreciendo una foto fija de la realidad, una descripción que puede ser muy valiosa, pero no nos ofrece unas pautas de superación. Para situarnos en ese punto que mira al futuro, necesitamos del feminismo que, justamente, persigue una sociedad sin géneros, es decir, donde hayamos superado la construcción cultural y política que nos sitúa a hombres y a mujeres en estatutos diferenciados jerárquicamente. Porque de nuevo, insisto, de lo que estamos hablando es de qué estatus de ciudadanía seguimos disfrutando mujeres y hombres en las sociedades contemporáneas, incluso en los regímenes democráticos en los que formalmente está proclamada la igualdad y la prohibición de discriminación por razón de sexo.

## **LOS HOMBRES EN CRISIS**

Todos los estudios recientes sobre masculinidades coinciden de alguna manera en subrayar que «la masculinidad está en crisis». Es decir, el punto de partida vendría a ser eso que Joan Sanfélix [2020] denomina «la brújula rota de la masculinidad». Una brújula que se ha ido rompiendo a medida que las mujeres iban ganando espacios de autonomía, que los papeles tradicionalmente asumidos por los hombres empezaban a dejar ser relevantes y exclusivos (entre ellos, esencialmente, el de proveedor), que el histórico «contrato sexual» se erosionaba lentamente pero sin pausa. De ahí, el desconcierto, la desubicación, la pérdida de rumbo de muchos hombres. El horizonte incierto, entre unos modelos caducos que ya no sirven para las nuevas realidades y la ausencia de referentes para el presente, hace que, en el mejor de los casos, algunos hombres hayan empezado a interrogarse sobre sí mismos. De ahí las experiencias cada vez más extendidas en los últimos años de grupos de hombres en los que, en una suerte de terapia colectiva, se trabajan cuestiones como la gestión de las emociones, sus relaciones de pareja, la paternidad o, en general, qué hacer con una masculinidad que algunos empiezan a descubrir que es tóxica para nosotros mismos.

Este contexto, que se va forjando a lo largo del siglo XX gracias a las progresivas conquistas feministas, también está provocando, muy especialmente en los últimos años, una reacción de una parte de esa mitad masculina de la Humanidad que se resiste a perder privilegios, que ve como una amenaza el feminismo y que incluso actúa con ira y rabia. La que está presente en esos que Michael Kimmel [2019] califica como «hombres blancos cabreados».

Esta reacción posmachista (Lorente, 2009] se está traduciendo incluso en ofertas políticas que compiten en las elecciones y hasta está llegando a los parlamentos y a los gobiernos. Estamos a un fenómeno global de contestación, de discursos que defienden la masculinidad y la femineidad tradicionales y que cuestionan los avances jurídicos conseguidos en las últimas décadas. La confusión en torno a realidades dramáticas como la violencia de género, el uso permanente de las redes sociales y de las nuevas tecnologías para la difusión de sus mensajes, la apelación a mecanismos emocionales y populistas, son algunas de las herramientas usadas por esta corriente para la que los hombres no estamos convirtiendo en víctimas de la igualdad. Desde el entendimiento de que el feminismo vendría a ser una especie de guerra contra los hombres. En este sentido, manifiestos como el de Pauline Harmange [Harmange (2020,24)] titulado *Hombres los odio*, no hacen sino fomentar las actitudes reactivas, al defender la misandria como “un principio de precaución”.

Todo ello, además, acompañado de actitudes exhibicionistas no solo de la virilidad sino también del machismo. Después de un tiempo en que pareciera que habíamos llegado a un cierto consenso, al menos desde el patrón de lo políticamente correcto, sobre el carácter nocivo del machismo en la sociedad, ahora volvemos a encontrarnos con individuos sin reparos a la hora de exhibirlo, justificarlo y propagarlo. Nada extraño si incluso encontramos justificación de tales discursos en las tribunas de los parlamentos.

Esta situación crítica, que se sitúa en un contexto global cargado de tensiones y ambivalencias, en una época en que la incertidumbre y la vulnerabilidad creciente de los seres humanos hace que se tambaleen permanentemente los cimientos de nuestro mundo «civilizado», no es sino un episodio más de una larga historia en la que, de alguna manera, podemos afirmar que los hombres siempre hemos estado en crisis. Varias razones apoyan esta afirmación tan rotunda. De una parte, al haber ocupado siempre las instancias de poder, las referencias básicas del pensamiento y, en definitiva, al haber representado la universalidad, los hombres hemos ido viviendo como crisis todos esos momentos que la Humanidad ha atravesado y en los que se han ido cerrando etapas para posteriormente abrir otras nuevas. En este sentido, las crisis de la masculinidad han estado siempre muy conectadas con las de las naciones o los Estados. Los grandes momentos de decadencia nacional, pensemos por ejemplo en la España de 1898, se han vivido también como una crisis de los sujetos heroicos, de los que representaban los intereses de la patria, de los valores que liderados por ellos se habían extendido como los de un proyecto conjunto.

Además, y de manera mucho más general, los hombres siempre estamos en crisis porque nunca acabamos de cumplir de todo las altas expectativas de género que nos marcamos y que nos marca la sociedad. «Ser un hombre de verdad» no es sino una tarea siempre incompleta, frustrante con frecuencia, un proceso que no acaba nunca porque ha de demostrarse cada día, ante sí mismo y ante los demás, que se está cumpliendo con el patrón. Esta permanente exigencia de demostración de la virilidad, de puesta a prueba, de confirmación a nivel social, es una pesadísima carga que genera en muchos casos frustraciones y violencias, en definitiva que nos acaba demostrando que la masculinidad acaba siendo una terrible carga, una pesada mochila, para nosotros mismos. Valores como la ambición, la competitividad, el narcisismo, todos ellos muy ligados por otra parte a las dinámicas exigidas por el capitalismo, al que el patriarcado se adapta como un guante, nos someten a una tensión permanente. Siempre insatisfechos, siempre incompletos.

## LA MODA DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES

Cada vez con más frecuencia nos hemos ido encontrando en publicaciones de todo tipo, en medios de comunicación y hasta en publicidad, con referencias a eso que ha acabado consoli-

dándose como «nuevas masculinidades», entendida como una categoría que, como si fuera una caja capaz de albergar todo lo imaginable, permite identificar más que una realidad estable una tendencia o un proceso de cambio en los hombres. Ahora bien, el astuto mercado y toda la ingeniería de la que se sirve para genera objetos de consumo no ha tardado en aprovechar este filón y convertirlo incluso en referencia de spots publicitarios, de reportajes en los dominicales de los principales periódicos y hasta en tema estrella en seminarios, eventos y congresos. La pregunta que tenemos que plantear es si no estamos ante “una nueva masculinidad de siempre”, es decir, «¿podría ser que las nuevas masculinidades no fuesen más que herramientas de un capitalismo heteropatriarcal para asegurar su legado en tiempos de feminismo?» [Rodríguez, 2020, 25]

Coincido con Antonio J. Rodríguez en que en gran medida el discurso de las nuevas masculinidades es una prueba más de la capacidad que el patriarcado tiene para readaptarse y reinventarse. Todo ello, insisto, con la alianza de un capitalismo que en su versión más neoliberal refuerza la versión más individualista, competitiva y depredadora del macho hegemónico. Es muy significativo cómo en la mayoría de estas propuestas reflexivas no se incluya, o bien ocupe un lugar mínimo, la proyección colectiva o política, el ensamblaje de los hombres en una estructuras de poder, es decir, todo aquello que el feminismo lleva siglos tratando de desmontar. Es evidente que una buena parte de los hombres que están escribiendo y reflexionando sobre estos temas carecen no ya de conciencia feminista, que acaba siendo un compromiso personal y que cada cual proyecta de manera singular, sino de una formación en la teoría y en las herramientas mediante las que el feminismo ha sometido a crítica las subjetividades políticas. Es curioso además, y salvo contadas excepciones, que haya tan pocas mujeres reflexionando sobre estas cuestiones, cuando la masculinidad, entendida como cultura, es algo que también se proyecta en ellas y condiciona su manera de ser y estar en el mundo. Por ejemplo, tendríamos que reflexionar sobre cómo muchas mujeres que se incorporan al espacio público asumen y reproducen comportamientos masculinizados, o cómo para muchas mujeres el hombre deseable no es precisamente el que representa una nueva masculinidad. Por lo tanto, tendríamos que evitar, de nuevo, la mirada androcéntrica y partir de que la masculinidad es en sí misma toda una cultura, a partir de la cual la feminidad se construye y se percibe como algo devaluado.

Con frecuencia, la manera en que se abordan las masculinidades no hace sino reincidir en ese parte exhibicionista y hasta narcisista que siempre ha formado parte de nuestra subjetividad. Esa necesidad de ocupar espacio, sobre todo en lo público, de acaparar atención y de definir «lo importante». De esta manera, en estos tiempos de feminismo cada vez más presente, los hombres intentamos recuperar centralidad con estos discursos. En muchos casos, este llamamiento a la transformación de los hombres está estrechamente vinculado con una filosofía positiva, que encaja a la perfección con otro discurso del presente: la felicidad entendida casi como obligación, la concepción superficial y muy colorista de lo que sería una vida buena, la apelación constante a los buenos sentimientos y a la bondad del ser humano como artífice de las transformaciones más generosas. Estos planteamientos casan sin fisuras con todos los relatos que el «capitalismo emocional» [Illouz, 2007] teje como una telaraña para hacernos creer que vivimos un mundo en el que siempre el progreso es posible y todo lo mejor está por llegar. Un mundo en el que, además, priman los deseos individuales, las ansias de emancipación que parecen posibles sin los otros, el conquistar espacios de libertad, sin que importe mucho las condiciones —fundamentalmente económicas, claro— que lo hacen posible.

En estrecha conexión con lo anterior, encontramos otras dos líneas a mi parecer censurables. De una parte, la idea de que el cambio de los hombres va a ser placentero, que no va a generar tensiones o incomodidades, que es por tanto una aventura que merece la pena porque pareciera que no conlleva riesgos o conflictos. Nada más lejano de la realidad porque la conciencia de género, o sea, de la desigualdad que habitamos y nos habita, nos ha de llevar a una posición

incómoda, de tensión con nuestros privilegios heredados, de conflicto con el machista que llevamos dentro y del que se supone nos queremos desprender. El feminismo, sin el que ese proceso no es posible, nos coloca a todas y muy especialmente a todos en la permanente sospecha. De otra parte, con frecuencia se usa el argumento de las ganancias que los hombres vamos a obtener con el cambio, lo cual no deja de ser tiempo: desvincularnos del machismo nos hará mejores personas. Pero no creo que esa deba ser la llave porque nos sitúa en un perverso juego de ganancias y pérdidas, que puede llevarnos de nuevo a lo estrictamente personal e individual, cuando lo que está en juego es la salud del sistema en su conjunto. Es decir, no se trata tanto de que salgamos ganando los hombres, sino de que lo hará la democracia, la sociedad en su conjunto, nuestra convivencia, el planeta incluso.

El argumento de las ganancias enlaza, además, con otro que me parece más peligroso todavía. Me refiero a la concepción de los hombres como una suerte de víctimas, de sujetos que lo pasamos mal por culpa del machismo, de individuos que estamos en una cárcel que nos impide ser libres de verdad. Aun siendo cierta esta realidad, todos estamos en esa jaula de la virilidad cuyos barrotes nos cuesta tanto romper, no creo que esa sea la posición de la que debemos partir, ya que la misma nos llevaría a ocupar de nuevo la centralidad que antes criticábamos e incluso podría legitimar las críticas que desde sectores reaccionarios se le hacen al feminismo. Además de que en ningún caso son comparables los efectos negativos del patriarcado que los hombres sufrimos con la subordinación/violencia que convierte a las mujeres en víctimas.

Pareciera, pues, que con frecuencia la apelación a las «nuevas masculinidades» apenas conlleva un cambio puramente estético y superficial, de cara a la galería, y que incluso reafirma nuestro estatus cuando ahora, a ese «nuevo hombre» le sumamos méritos por ser, por ejemplo, un padre corresponsables. Un individuo casi heroico al que hay que aplaudir y que continúa teniendo derecho a acaparar las portadas, ahora también por el hecho de romper con roles tradicionales. Muy cercano pues al que usan las marcas publicitarias para vender sus productos y que en muchos casos, bajo etiquetas supuestamente rompedoras, recordemos la de metrosexual, no hacen sino prorrogar nuestra posición de dominio. Todo ello, además, en una construcción teórica, arropada por un imaginario, que vuelve a centrarse en una masculinidad hegemónica – el hombre blanco, heteronormativo, burgués, con una cierta capacidad adquisitiva- y que parece no tener en cuenta que existen masculinidades subalternas, con estatus sociales, económicos y culturales diversos, de tal manera que en muchos casos tendríamos que tener presente los diferentes niveles de hegemonía y cómo interseccionan con el género otras circunstancias personales y sociales.

## **DESMONTAR LA MASCULINIDAD**

Desde un punto de vista político, y teniendo en cuenta que tanto la masculinidad como la femineidad constituyen mandatos de género, el objetivo sería acabar con los géneros, disolverlos en un mundo en el que al fin pudiéramos liberarnos de la pesada carga que supone responder a un patrón que nos inculcan desde que somos niños y niñas. Este planteamiento, tan obvio, pero a veces tan escurridizo, nos permite de entrada desmontar todos esos argumentarios que reaccionan contra el feminismo y que lo entienden como una especie de batalla contra los hombres. Los hombres en sí no somos el problema, lo es la masculinidad y, en consecuencia, cómo todos y cada uno de nosotros la reproducimos. Ello tiene una proyección social y política en cuanto que seguimos teniendo un mundo articulado a partir de nuestras referencias, del sujeto varón como titular de los derechos y del poder. Los mismos Estados constitucionales que llegan hasta al siglo XXI se han construido sobre teorías y reglas jurídicas que amparan el patriarcado. Por lo tanto, no será posible desmontar la masculinidad si no cambiamos esas estructuras que son, definitivamente, estructuras de poder.

Ese orden cultural y político al que identificamos como patriarcado se ha sustentado sobre múltiples factores, empezando por la división en una serie de binomios enfrentados y jerárquicos: público/privado, productivo/reproductivo, autonomía/dependencia, razón/emoción. Como bien ha explicado la teoría feminista, el contrato social ha estado y está todavía hoy en gran medida condicionado por un previo contrato sexual que, desde lo privado y personal, condiciona el lugar de mujeres y hombres, dando lugar a una ciudadanía sexuada [Rodríguez, 2019,31].

En definitiva, el ciudadano moderno se construyó con base en los ideales de igualdad y libertad, de racionalidad e independencia, como un ser capaz de, y destinado a, asumir las riendas de su destino rigiéndose por sus propias normas, en lo privado y en lo público, gracias a que dicha igualdad y libertad, racionalidad e independencia se definieron en masculino. Complementariamente, la modernidad feminizó la desigualdad y la falta de libertad, la irracionalidad y la gestión de dependencias, apelando tanto a la naturaleza humana como a las necesidades de reorganización del Estado. La ciudadanía moderna se articuló así mediante la asignación de tareas distintas a varones y a mujeres, las primeras en línea con los valores modernos, las segundas como negación y sustento de dichos valores. La ciudadanía moderna es, pues, una construcción sexuada dicotómica, expresión de la construcción del sistema sexo-género moderno.

Por lo tanto, abordar la masculinidad con perspectiva feminista implica, de entrada, partir de esa construcción dicotómica en la que mientras que los hombres hemos sido concebidos como seres para nosotros mismos y con poder, las mujeres lo han sido como seres para otros y sin poder. Es esa asimetría la que tenemos que romper y para ello, lógicamente, hacen falta acciones políticas, no basta con compromisos individuales. De otra manera, será imposible romper con el mandato de silencio impuesto a las mujeres [Beard, 2018], al tiempo que los hombres rompemos con el que de manera cómplice perpetuamos las lógicas de poder masculinas.

La tensión estructural que han sufrido y sufren especialmente las mujeres – la ciudadanía como un espacio universal de igualdad, pero al que ellas durante siglos no tuvieron acceso y al que todavía hoy acceden con limitaciones, además de ser un «traje» concebido par el cuerpo de los hombres – solo podrá resolverse mientras que acordemos otro tipo de contrato que, desde lo más personal hasta lo público, habrá de reconocer como sujetos equivalentes, es decir, con sujetos a los que se les reconocen no solo iguales capacidades sino también poderes. O, incluso, mejor, iguales potencias, entendidas éstas como la posibilidad de acción que en ningún caso los hombres hemos tenido restringida en función de nuestro sexo. Ello nos llevaría al concepto de «equipotencia» [Lagarde, 2014], y al de «paridad de participación» [Fraser, 2015]. Solo desde este reconocimiento y garantía será posible que todos los seres humanos desarrollen al máximo sus capacidades [Nussbaum, 2012].

El reconocimiento de las mujeres y los hombres como seres equipotentes supone, de entrada, romper con una de las ideas fuerza que ha definido la masculinidad: la omnipotencia. Es decir, la concepción del hombre como ser capaz de hacerlo todo, de enfrentarse a todos los peligros, de resolver todos los problemas y conflictos, de tener respuestas para todo y de controlar cualquier situación. Esta omnipotencia está muy presente en los imaginarios colectivos que nos han definido como Humanidad: desde la mitología clásica hasta las religiones monoteístas, pasando por todos los relatos que todavía hoy – y de manera preferente en lo audiovisual – nos siguen mostrando a los hombres como superhéroes, dioses y genios. No hay más que recordar el impacto mediático del fallecimiento del futbolista Diego Armando Maradona en noviembre de 2020 y todos los titulares que, pese a su más que censurables comportamientos privados, no dudaron en calificarlo como un dios. Un ejemplo que repite en otros muchos casos de hombres con prestigio en lo público y que, sin embargo, tienen unas trayectorias personales nada

admirables y que, con frecuencia, han tratado a las mujeres como seres subordinados. Estas referencias nos apuntan también a que un singular «campo de batalla» ha de ser la cultura o, de manera general, todos los ámbitos mediante los que construimos relatos que son decisivos para la conformación de nuestras subjetividades.

La construcción del hombre como una especie de «paquete de potencias» [Segato, 2015] ha amparado a su vez que nosotros desarrollemos una serie de dinámicas depredadoras no solo sobre otros seres humanos, principalmente sobre mujeres, sino también por ejemplo sobre los recursos humanos. Hay pues una estrecha conexión entre el modelo de masculinidad dominante y una modelo económico nada respetuoso con la sostenibilidad del medio ambiente, con el equilibrio del planeta y en general con las vidas de otros seres, tal y como ha puesto de relieve el ecofeminismo [Puleo, 2015]. Ahí tenemos todos esos hombres convertidos en «lobos de Wall Street», usando el título de la película de Martin Scorsese, que siempre han tenido a las mujeres a su disposición en cuanto seres destinados a satisfacer sus deseos y necesidades. Desde estos términos se definió durante siglos el contrato de matrimonio [Jónasdóttir, 1993] y todavía hoy es ese binomio, hombre dominante/mujer disponible, el que impera en la concepción de la sexualidad o el que legitima instituciones tan patriarcales como la prostitución. No es tampoco casual por tanto que el modelo de sujeto liberal que alumbra el constitucionalismo del siglo XIX esté tan conectado con el carácter casi sagrado del derecho de propiedad. Los hombres eran los ciudadanos en cuanto propietarios y este estatus suponía la capacidad de apropiarse no solo de bienes, sino también de los cuerpos y las capacidades de las mujeres. Y si bien nuestro ordenamiento jurídico ha ido evolucionado en el sentido de superar esa concepción del matrimonio como un contrato de sumisión para las mujeres, la construcción cultural subyacente sigue estando presente y, con ella, el reparto de funciones y tiempos que todavía hoy hace que ellas sigan estando más condicionadas por las responsabilidades que se supone deben asumir en lo privado. De la misma manera, que el dominio de los hombres sobre los cuerpos femeninos continúa proyectándose en cómo seguimos viviendo la sexualidad.

La progresiva conquista de autonomía por parte de las mujeres ha provocado en el último siglo una precarización progresiva del estatus masculino, de lo que éste supone en cuanto capacidad de dominio. Ese ideal que consistía en convertirse en «un hombre de provecho» conllevaba que en gran medida la realización masculina estuviese vinculada al rol productivo, al papel de sujeto activo en lo económico y protagonista en lo social. Un tipo que vivía una suerte de «fantasía de la individualidad» [Hernando, 2012] en cuanto su aparente «independencia» era posible gracias su «dependencia» de mujeres encargadas de sostenerlo. En un contexto como el actual, en que los hombres han ido perdiendo parcelas de poder y en el se ven obligados a negociar en condiciones de igualdad con las mujeres aspectos esenciales incluso de sus vidas privadas, hay muchos de ellos que buscan desesperadamente espacios y oportunidades para sentirse de nuevo «los putos amos». Este es el imaginario que encontramos habitualmente en la pornografía que masivamente se consume por Internet y el que, en consecuencia, los hombres pueden llevar a la práctica gracias al uso y abuso de las mujeres prostituidas. De esta manera, la sexualidad masculina es uno de los ejes centrales de una masculinidad tóxica que debería ser superada. De ahí que la sexualidad se convierta en un problema político en la medida en que incide directa y brutalmente en la diferencia de estatus de hombres y mujeres. Si a todo ello sumamos cómo perviven los mitos del amor romántico en las relaciones afectivas, tendríamos el triángulo perfecto de la «mala educación», de hombres y de mujeres, porque tanto el amor romántico, como la pornografía o la prostitución no dejan de ofrecernos referentes sobre lo que debe ser un hombre y una mujer, además de cómo deben articularse las relaciones entre ambos. En la sociedad «pornificada» que habitamos,

y que tiene en la imagen una aliada esencial, se multiplican pues las violencias simbólicas y, con ellas, se acaban legitimando prácticas que suponen una clara lesión de la dignidad.

## **UNA AGENDA FEMINISTA PARA HOMBRES**

Más allá del eterno debate sobre la relación entre los hombres y el feminismo, y que nos llevaría a reflexionar no solo sobre el sujeto del movimiento sino también sobre la perversión de determinados conceptos como el de «aliado», creo que podríamos llegar a un acuerdo si partimos de la urgencia de una serie de acciones y compromisos que han de tener a los hombres como principales destinatarios y que han de estar marcados por una lógica feminista. Una agenda, por tanto, que junto a medidas concretas que deberían actuar singularmente en el plano educativo y socializador, deberían fundamentarse en tres grandes objetivos que están vinculados entre sí. De una parte, y casi como presupuesto epistemológico, los hombres deberíamos dejar de identificarnos con lo universal y con lo importante. Es decir, tendríamos que despojarnos de esa marca de superioridad y, al mismo tiempo, tendríamos que hacerlo con los discursos, el pensamiento o los imaginarios que producimos. Ello implica «sacar a la luz aquello que cristaliza el poder de lo masculino: objetos y atributos, ritos e instituciones, discursos y prácticas, así como confianza en sí mismo, sentimiento de legitimidad nativa, complejo de superioridad» [Jablonka, 2020, 84].

Se trata de un profundo cambio cultural que ha de ir unido a la redefinición de qué considera como importante la sociedad. No cabe duda de que, por el momento, nuestras sociedades continúan manejando una escala de valores que sitúa en un nivel jerárquicamente superior lo que tradicionalmente se ha identificado con los hombres y con lo masculino. Todos los trabajos, las actividades, las ideas, los espacios, relacionados con nosotros, o entendidos como propios de los hombres, son los más reconocidos desde el punto de vista social y económico. La misma organización de los tiempos que nos sigue marcando hoy está hecha en función de nuestras necesidades y ocupaciones. Hemos de invertir pues este esquema y empezar a definir como importante lo que durante siglo se entendió accesorio. En este sentido, la crisis provocada por el coronavirus a nivel global nos está dando una oportunidad magnífica para que situemos en el centro de la política muchas realidades que, al estar vinculadas con las mujeres, expulsamos a las afueras [Salazar, 2021].

Esa revolución de la «importancia» debe ir de la mano de la superación del sentido de racionalidad que quedó, desde la Ilustración, anclada en el androcentrismo y, por lo tanto, muy limitada en cuanto que excluyó desde el primer momento todo aquello que se entendió al margen de lo masculino. La concepción filosófica sobre la que se construye el individuo moderno, tan deudor de Kant pero también del Emilio de Rousseau, remite a una racionalidad al margen de los vínculos emocionales, que niega la interdependencia humana y que mira el mundo con los ojos del varón.

Y, en tercer lugar, el gran cambio que reclama no solo la masculinidad en sí misma sino todo un mundo hecha a su imagen y semejanza es que podemos identificar con los principios y valores que identificamos con una «vida buena». Es decir, hablamos de un cambio ético y que, por tanto, se proyectará más allá de lo personal en cuanto que estamos hablando de cómo interactuamos y de cómo, entre mujeres y hombres, alumbramos otro tipo de convivencia. Este ambicioso objetivo no será posible si no extendemos y consolidamos otros parámetros sobre lo que tiene valor y sobre lo que no en lo colectivo. Ello supondrá revisar la misma concepción del sujeto que durante siglos amparó el Derecho, y con él, de la mano, la misma teoría de los derechos humanos o el sentido último que tendríamos que darle a eso que nuestra Constitución denomina en su preámbulo «sociedad democrática avanzada».

Los tres presupuestos anteriores deberían estar en la base de la revolución que los hombres tenemos pendiente. Deberían ser los faros que fundamentaran e iluminaran un proceso que necesariamente tiene que pasar por la concienciación, traducirse posteriormente en compromiso y renunciaciones, para finalmente desembocar en la acción. Estos tres términos – concienciación, compromiso, acción – habrán de generar responsabilidades y, muy singularmente, rupturas con ese silencio que todavía hoy nos sigue manteniendo cómplices del machismo. No creo que para llevar a buen puerto este largo y complejo proceso basten con las voluntades individuales o los buenos propósitos. Hará falta el empuje, la motivación y en algún caso incluso la coerción de políticas públicas dirigidas específicamente a los hombres. Sigue siendo éste uno de los grandes déficits de las políticas de igualdad, a pesar de que ya en la Conferencia de Beijing de 1995 se puso de manifiesto la necesidad de las mismas, hasta el punto de que solo muy excepcionalmente se contemplan en la amplia legislación que sobre esta materia se ha aprobado en nuestro país y ni siquiera en los compromisos más importantes de la Unión Europea, por más que en este caso el Instituto Europeo de Igualdad se haya pronunciado en reiteradas ocasiones sobre esta necesidad. Tampoco son abundantes las experiencias que en esta dirección se han llevado a cabo por las instituciones, más allá de la consolidada Gizonduz del Instituto Vasco de la Mujer, de la que de forma pionera llevó a cabo el Ayuntamiento de Jerez o de la que en los últimos años ha puesto en marcha el de Barcelona.

La necesidad de incidir en los hombres sí que ha sido puesta de manifiesto por el Consejo de Europa en su Estrategia de Igualdad de Género (2020-2023). Así, en su punto 25, señala que:

El papel del hombre, tanto en la esfera pública como en la privada, es fundamental para avanzar hacia dicha igualdad. La participación de los hombres y los niños y su responsabilidad como actores del cambio a este fin son de la máxima importancia. Deben superarse los estereotipos masculinos para liberar a hombres y niños de la presión que ejercen las expectativas a las que se enfrentan. Dado que los estereotipos de género están generalizados y perduran en el tiempo, es necesario adoptar un planteamiento relacionado con el ciclo vital para abordar la socialización de hombres y niños en contextos sociales muy distintos: en el hogar, en el sistema educativo, en el lugar de trabajo y en la economía en general, públicamente y en las redes sociales, así como en las relaciones personales. La inclusión del hombre es necesaria tanto como socio activo en la promoción de los derechos humanos de la mujer como beneficiario de este tipo de políticas de igualdad.

Es en la concreción del objetivo estratégico “prevenir y luchar contra los estereotipos de género y el sexismo” donde encontramos una referencia específica más detallada a los hombres y a los niños:

41. Los estereotipos de género y el patriarcado también afectan negativamente a los hombres y a los niños. Los estereotipos sobre ellos son, asimismo, el resultado y la causa de actitudes, valores, normas y prejuicios muy arraigados. La masculinidad hegemónica es un factor que contribuye a mantener y reforzar los estereotipos de género, que, a su vez, terminan por contribuir a la incitación sexista al odio y a los prejuicios contra los hombres y los niños que se apartan de los ideales predominantes de masculinidad. La percepción social y la representación en los medios pueden alimentar los estereotipos de género, entre ellos, las ideas acerca del aspecto de mujeres y hombres, de su comportamiento, de su trayectoria profesional y de las tareas domésticas que les corresponden.

En nuestro país, ha sido la Comunidad autónoma andaluza la que recientemente ha incluido una apuesta por estas políticas, a través de la reforma de la Ley para la promoción de la igualdad de género llevada a cabo por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, como de la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género realizada por la Ley 7/2018,

de 30 de julio. En la primera de las leyes, al identificar los objetivos coeducativos a tener presentes en todas las etapas educativas (art. 15 bis), además de referencia habituales en este tipo de leyes, como las relativas a la eliminación de los prejuicios, roles y estereotipos de género, o la introducción de conocimientos útiles para el ejercicio de la corresponsabilidad, se introduce como novedad “el análisis crítico del modelo de masculinidad hegemónica y la existencia de androcentrismo en la transmisión del conocimiento”. Las referencias son más explícitas en la Ley contra la violencia de género. En su artículo 6, se incluye entre las líneas de investigación “el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que las ejercen”. En cuanto a los contenidos que debe incluir el Plan integral que cada 5 años debe aprobar el Consejo de Gobierno, se incluye la “sensibilización, programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencia y desigualdades de género dirigidos a la población masculina, con especial incidencia entre los jóvenes, insistiendo en la necesidad de promover una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres”. Además, se indica que las campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia de género, deberán poner el foco en el maltratador. Se dedica todo un artículo, el 10bis, a los programas dirigidos a hombres, los cuales podrán incluir medidas para la reducción del riesgo de la violencia de género a través de la reeducación social, que podrá comprender tratamiento psicológico, mecanismos de readaptación, resocialización, rehabilitación y otros procedimientos técnicos aconsejables. En ningún caso, las cantidades destinadas por la Administración de la Junta de Andalucía a la elaboración, desarrollo, promoción o ejecución de dichos programas podrán suponer una minoración de las que tengan por objeto la protección integral de las víctimas. Dichos programas se desarrollarán según criterios de calidad que garanticen una intervención profesionalizada en la que se incluya la perspectiva de género, para lo que podrán suscribirse convenios de colaboración con otras Administraciones públicas y organismos competentes, con capacidad y experiencia en la materia.

En todo caso, y más allá de la oportunidad de que la legislación las contemple, y de que se doten de recursos materiales y humanos, las políticas feministas dirigidas a los hombres deberían tener muy claro que su objetivo sería desmontar una estructura de poder – el patriarcado – y una cultura – el machismo. Y que, en consecuencia, el punto de referencia crítico sobre el que debería actuarse de manera prioritaria sería el de las violencias masculinas que son las que garantizan nuestra hegemonía y que juegan un papel esencial en el mantenimiento de las mujeres como mitad subordinada. Por lo tanto, aún reconociendo la necesidad de políticas específicas, éstas nunca deberían perder de vista el contexto relacional ni tampoco la dimensión de interseccionalidad que es la que nos obliga a hablar de masculinidades en plural. Desde estos presupuestos tendríamos que plantearnos el ambicioso objetivo de alcanzar una democracia paritaria o, en otras palabras, un nuevo pacto social que, al fin, mujeres y hombres hayamos negociado en condiciones de equivalente poder.

## **HACIA UN NUEVO PACTO SOCIAL**

El horizonte de una democracia paritaria, en la que al fin superemos la ciudadanía sexuada de unos Estados constitucionales que no han llegado a desprenderse de su carga patriarcal [Rodríguez, 2019], pasa por una serie de objetivos que podemos esquematizar en los siguientes puntos:

1º) La necesaria armonización entre lo público y lo privado, de forma que dejen de ser dos esferas, la masculina y la femenina, no solo separadas sino incluso enfrentadas. Ello ha de implicar, a su vez, superar la división sexual del trabajo, reconocer y garantizar – a ser posible, a nivel constitucional los derechos/deberes de corresponsabilidad, además de otorgar centralidad social,

económica y política a los trabajos de cuidado. En este sentido es esencial el papel del Estado en cuanto proveedor de servicios públicos y de calidad. Un Estado que no podrá seguir definiéndose como social sino asume como tarea prioritaria la prestación de cuidados como garantía del bienestar y de la vida digna de toda la ciudadanía [Marrades, 2020]. El nuevo pacto de convivencia, que habrá de poner en el centro todo lo relacionado con la sostenibilidad de la vida, conllevará una redefinición no solo de los espacios que habitamos – el mismo diseño urbanístico de nuestras ciudades, sin ir más lejos – sino también de los tiempos mediante los que organizamos nuestras vidas. Unos tiempos que hasta ahora siguen estando regidos por relojes masculinos.

2º) Desde el punto de vista del poder y de su ejercicio, será necesario avanzar en la presencia de las mujeres en todos los poderes, para lo que en muchos casos será necesario articular mecanismos legislativos que lo propicien pero que habrán de basarse en el principio estructural de paridad y no en las acciones positivas (entendidas éstas como medidas excepcionales, temporales y que parecen una concesión que la igualdad formal hace para que la material pueda corregir un desequilibrio). La paridad, en todo caso, no podrá reducirse a una mera «política de la presencia» de más mujeres, sino que habrá de conllevar un cambio en las reglas del juego, en los métodos y en las palabras, en el mismo concepto de racionalidad pública. Habrá que desarrollar métodos más cooperativos y horizontales de toma de decisiones, en los que más que el «poder sobre» se ponga en acción el «poder con y entre». Una transformación similar habrá de realizarse en el plano organizacional de ámbitos institucionales, empresariales y laborales en general. Todo ello desde una concepción del poder no tanto como sustantivo que define la masculinidad sino más bien como verbo que permite hacer cosas, es decir, en cuanto potencia que permite que toda persona desarrolle al máximo sus capacidades.

3ª) Los anteriores objetivos no pueden desvincularse de la necesidad de incidir en la injusta distribución de bienes, recursos y oportunidades entre mujeres y hombres. Si la feminización de la pobreza es la realidad más dramática del siglo XXI, que no dejará de acrecentarse en el momento crítico que vivimos, es urgente desarrollar políticas redistributivas que tengan como fin último la justicia social. En este sentido, habrá que seguir las pautas que desde hace décadas marcan las economistas feministas y sus propuestas de un modelo alternativo a un neoliberalismo que solo favorece a quién ya parte de una situación de ventaja. En esta línea, no hay que entender la igualdad como un punto de partida, con todas los sesgos meritocráticos que conlleva reducirla a «igualdad de oportunidades», sino más bien como “un resultado, un objetivo final» que implica acabar con privilegios heredados [Rendueles, 2020, 56]. Es evidente, que desde una perspectiva de género los privilegiados hemos sido y seguimos siéndolo los hombres. Unos hombres y una manera masculina de gestionar nuestra relación con los otros y con la naturaleza basada en el prototipo del «depredador», causa última del desastre medioambiental que estamos sufriendo.

4º) Debemos redefinir el sujeto de derechos y, con él, el mismo concepto tradicional de derechos humanos. Es decir, «deconstruir el género nos obliga a cuestionar los paradigmas masculinos que alimentan nuestra comprensión actual de los derechos» [Rodríguez, 2019, 118]. Frente al sujeto independiente, volcado en lo público, masculino por excelencia, un sujeto que parta de nuestra dimensión relacional, de la vulnerabilidad compartida y por lo tanto de nuestra necesaria interdependencia. La prioridad otorgada a la concepción relacional de los sujetos llevará a invertir el orden de fundamentalidad de los derechos – los sociales, los dirigidos a garantizar un igual bienestar, los relativos al cuidado, habrán de considerarse los esenciales – y a situar en primera línea de la agenda política y económica la protección de los bienes comunes.

5º) Dado su papel esencial en la conformación de imaginarios colectivos y referentes, la cultura habrá de convertirse en un eje prioritario de actuación. Y no solo desde el punto de vista de su reconocimiento como derecho de la ciudadanía, y más específicamente de las personas creadoras, sino como un factor más de poder/potencia. En este sentido, no solo habrá

que apoyar la presencia paritaria de mujeres y hombres en los procesos creativos, sino también el reconocimiento de la autoridad de las primeras y la progresiva superación de unos criterios de medición del prestigio que siempre han sido masculinos.

6º) En estrecha conexión con el anterior objetivo, un papel esencial corresponde a la educación, la cual debería superar la en ocasiones limitada potencialidad de la coeducación y asumir una serie de retos, con carácter obligatorio a todos los niveles educativos, que hicieran real la que podríamos denominar «educación humanista». Una educación, pública por supuesto, concebida como derecho social fundamental, dirigida al pleno desarrollo de la personalidad de los individuos (art. 27.2 CE) y a poner a las bases de una nueva ciudadanía no lastrada por el sistema sexo/género. Ello exigiría, entre otras exigencias, un modelo educativo militante contra el imperativo de masculinidad y de feminidad, que incorpore la genealogía, el pensamiento y la vindicación feministas; que reconozca presencia y autoridad a las mujeres; que rompa con el binomio razón/emoción, que prepare para compartir derechos y responsabilidades en lo público y en lo privado, que potencie en niños y en niñas el desarrollo de capacidades vinculadas con el cuidado, la empatía y la interdependencia; que nos reconcilie con la fragilidad y diversidad de nuestros cuerpos y que, sin ningún tipo de discusión, se apoye en los valores compartidos como ética militante y ubique en el ámbito de las preferencias personales y privadas los derivados de las cosmovisiones, religiosas o no, de cada individuo. Este ambicioso proyecto educativo no debería olvidar el contexto en el que tiene que aplicarse que no es el otro que el de un mundo global, diverso y desigual, y en el que el lenguaje básico en el que nos comunicamos ha pasado a ser el audiovisual. En este sentido, es urgente una educación que educa en dicho lenguaje y que fomente un uso crítico y responsable de las nuevas tecnologías. Ahora bien, no deberíamos obviar que “sin igualdad social, sin un *ethos* igualitarista generalizado, cualquier proyecto de democratización y mejora pedagógica universalista es imposible (...) La educación igualitaria solo tiene sentido si va de la mano de la igualdad en los centros de trabajo y en los hogares y en las instituciones culturales” [Rendueles, 2020, 293-294].

7º) La redefinición de los conceptos y paradigmas propuesta no será posible sin la incorporación de una perspectiva feminista en los estudios superiores y, en general, en todos los procesos que formen y capaciten a profesionales. Una exigencia que parece mucho más evidente y urgente en ámbitos como el jurídico, pero que deberíamos extender a cualquier espacio en el que se preparen a los hombres y mujeres que luego se encargarán de prestar servicios, de gestionar conflictos, de atender las necesidades de la ciudadanía o de ser puente entre ésta y las Administraciones. Esta incorporación, que debería ser obligatoria en la Universidad y en todos los ciclos formativos, debe ir acompañada de una «revolución» en la Ciencia y en los saberes, desde el momento en que estos siguen respondiendo a un poder masculino y a una concepción androcéntrica. No olvidemos que el patriarcado es también «megaestructura de pensamiento, productiva de un sistema social» [Jablonka, 2020, 14]

Además de desarrollar estrategias para incorporar a las mujeres y para que sean al fin reconocidas como sujetos con autoridad, es necesario introducir criterios de paridad, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, en las instancias que evalúan el trabajo de docencia e investigación. Además, habrá que incorporar criterios diversos de medición de los méritos y capacidades, hasta ahora marcados por una aparente objetividad que sigue otorgándonos dividendos a los hombres.

8º) Desde el punto de vista más íntimo y personal, sin que ello quiera decir carece de efectos políticos, tenemos que superar una concepción de la sexualidad basada en el dominio del hombre como sujeto deseante y en la correlativa disponibilidad sumisa del poder. Para ello, además de establecer limitaciones a los contenidos pornográficos y de desarrollar medidas abolicionistas que sancionen y criminalicen a los hombres prostituidores, necesitamos de procesos educativos que nos hagan vivir la sexualidad desde el goce compartido y la empatía

[Requena, 2020]. En la que estén presentes y sean respetados los deseos de las mujeres que, en ningún caso, deberían consentir ya que de lo que se trata es de que los cuerpos se encuentren en situación de equivalencia. Urgen programas educativos dirigidos a este objetivo y una labor crítica desde todos los ámbitos con una «cultura pornificada» que normaliza y legitima que los hombres sigamos siendo los putos amos también en la cama [Ballester, Rosón y Facal, 2020].

## A MODO DE EPÍLOGO ESPERANZADO

Quizás la mejor conclusión a la que podemos llegar en un momento tan crítico de la historia de la Humanidad como el que estamos viviendo es que existen alternativas. Que no tenemos más que prestar atención y responsabilizarnos con las propuestas de emancipación que el feminismo lleva planteando desde hace siglos: el ambicioso proyecto no sería pues unas nuevas masculinidades, sino una nueva Humanidad. Solo desde la asunción de este compromiso transformador será posible que lleguemos a democracias paritarias y a un nuevo pacto de convivencia en el que al fin superemos el eje patriarcado/machismo. Para que ello sea posible, o para que al menos nos sirva de guía como utopía esperanzada, los hombres tenemos que asumir nuestras responsabilidades en el cambio, lo cual significa ir más allá de la toma de conciencia y pasar a la acción. Desde hace siglos las mujeres feministas no hacen sino interpelarnos, tal y cómo nos recuerda Iván Jablonka [2020, 433] al parafrasear a Olimpia de Gouges: «Hombre, ¿acaso eres capaz de ser justo? Quien te lo pregunta es una mujer». En nuestras manos está pues esquivar esa pregunta o, por el contrario, asumirla y proyectarla en lo personal y privado, pero también en el entorno social que vivimos. Porque sin la dimensión colectiva, el cambio de los hombres será, en el mejor de los casos, una conquista individual pero no un factor de progreso hacia ese mundo de sujetos equivalentes en el que, al fin, el Emilio y la Sofía se hayan convertido en historia. Porque “la transformación de las masculinidades hacia el cuidado y la corresponsabilidad es un cambio político que simultáneamente integra desarrollo humano y justicia, racionalidad y emotividad, cultura y naturaleza, libertad y solidaridad, como condiciones propias de la naturaleza humana. Es, por lo tanto, un camino hacia la disolución de los géneros” [Sambade, 2020, 274]. Y, no lo olvidemos, “en nuestras manos está la dignidad de esa extinción” [Rodríguez, 2020, 143]

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALLESTER BRAGE, Lluís; Carlos ROSÓN VARELA, Teresa, FACAL FONDO (coords.) (2020). Pornografía y educación afectivosexual, Octaedro, Barcelona.
- BEARD, Mary (2018): Mujeres y poder, Crítica, Barcelona.
- FRASER, Nancy (2015): Fortunas del feminismo, Traficantes de Sueños, Madrid.
- HARMANGE, Pauline (2020): Hombre, los odio, Paidós, Barcelona.
- HERNANDO, Almudena (2012): La fantasía de la individualidad, Katz, Madrid.
- ILLOUZ, Eva (2007): Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo, Katz, Madrid.
- JABLONKA, Iván (2020): Hombres justos, Anagrama, Barcelona.
- JONASDOTTIR, Anna G. (1993): El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?, Cátedra, Madrid.
- KIMMEL, Michael (2019): Hombres blancos cabreados, Barlin, Valencia.
- LAGARDE, Marcela (2014): El feminismo en mi vida: hitos, claves y topias, Instituto de la Mujer, México.
- LORENTE ACOSTA, Miguel (2009): Los nuevos hombres nuevos, Destino, Barcelona.

- MARRADES PUIG, Ana (2020): «Diseñando un nuevo modelo económico: propuestas desde el derecho constitucional y la economía feminista sobre el cuidado y la igualdad frente a la crisis COVID-19», *IgualdadES*, 3, pp. 379-402.
- NUSSBAUM, Martha (2012): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona.
- PULEO, Alicia (2015): *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra, Madrid.
- REQUENA AGUILAR, Ana (2020): *Feminismo vibrante*, Roca, Barcelona.
- RENDUELES, César (2020): *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*, Seix Barral, Barcelona.
- RODRÍGUEZ, Antonio J. (2020): *La nueva masculinidad de siempre*, Anagrama, Barcelona.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Blanca (2019): *El discurso del cuidado*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- SALAZAR BENÍTEZ, Octavio (2013): *Masculinidades y ciudadanía. Los hombres también tenemos género*, Dykinson, Madrid; (2021): *La vida en común. Los hombres (que deberíamos ser) después del coronavirus*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- SEGATO, Rita (2015): *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de sueños, Madrid.
- SAMBADE BOQUERÍN, Iván (2020): *Masculinidades, violencia e igualdad. El (auto) control de los hombres como estrategia de poder social*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- SANFÉLIX, Joan (2020): *La brújula rota de la masculinidad*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- VARELA, Nuria (2019): *Feminismo 4.0. La cuarta ola*, Ediciones B, Madrid.

